

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD  
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS**

No. de Sesión: 236  
Fecha de sesión: miércoles 14 de febrero del 2018  
Hora: 11:00h

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la comisión agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quorum reglamentario. Secretaría constata que existe el quorum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Ana Galarza, William Garzon, Patricia Henríquez, Manuel Ochoa, Soraya Rodríguez (suplente del asambleísta Juan Sebastián Palacios, Ángel Sinmaleza, (6 asambleístas).

Quito, 12 de febrero del 2018, convocatoria por disposición del asambleísta William Garzón presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el art. 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa me permito a convocar a usted a la sesión no.236 de la comisión ha realizarse el 14 de febrero del 2018 a partir de las 11:00h en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, a la oriental del edificio palacio legislativo en las calles Piedrahita y avenida 6 de diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Comisión general para recibir a los representantes de los servicios farmacéuticos a fin de que expongan sus observaciones respecto al proyecto del Código Orgánico de la Salud.
- 2.- Comisión general para recibir a las delegadas de AE QUITAS y mujeres con vos a fin de que expongan sus observaciones respecto del Proyecto del Código Orgánico de la Salud.
- 3.- Comisión general para recibir al delegado de la coalición ecuatoriana de personas que viven con VIH a fin de que expongan sus observaciones respecto del proyecto del Código Orgánico de la Salud.

Se aprueba el orden del día por unanimidad y presidente da paso al primer orden del día:

- 1.- Comisión general para recibir a los representantes de los servicios farmacéuticos a fin de que expongan sus observaciones respecto al proyecto del Código Orgánico de la Salud.

Presidente agradece la presencia y cede la palabra al sr. René Viteri, presidente de la unión nacional de farmacias quien menciona que cuentan con tres observaciones más al COS, seguido toma la palabra Ana María Molina que agradece que se hayan incorporado al COS algunas observaciones que se realizaron el año anterior, retoma su discurso el sr. Viteri y menciona acerca de la escasés de químicos y bioquímicos farmacéuticos para la representación técnica en las farmacias a nivel nacional, sugiere que en el artículo 323 del COS se agregue las palabras “u otros profesionales de la salud” después de la palabra químico farmacéutico, con lo cual se estaría compensando ese déficit; por otro lado también menciona acerca de vender la caja completa al paciente y explica que muchas veces no es posible debido al ingreso per cápita lo que se ve reflejado mucho más en la zona rural, también hace mención a que actualmente la Ley les obliga a que trabajen 12 horas diarias ininterrumpidas y cuando tienen turno les toca trabajar hasta 24 horas seguidas y sobre todo pide considerar las farmacias de barrio que no pueden pagar empleados.

Presidente agradece la intervención y cede la palabra al asambleísta Manuel Ochoa que pide se aclare el tema del horario de 12 horas ininterrumpidas ya que para cualquier negocio mientras mas tiempo esta abierto pues se ve reflejado en mejores ingresos.

Tiene la palabra el sr. Viteri y aclara que esta bien y que se puede trabajar 10 o 12 horas diarias pero que no sea obligado, a lo que el presidente aclara que ya esta corregido ese error en el presente proyecto que ya no

es obligatorio pero que si deben establecer una garantía en la continuidad y adicional con respecto a comercializar por cajas la medicina aclara que actualmente el índice de resistencia a cierto medicamento es alto y por eso la obligatoriedad de adquirir la dosis completa; finalmente con respecto al déficit de químicos o bioquímicos farmacéuticos lo que se esta proponiendo no es un profesional para cada farmacia a lo que el Sr. Viteri menciona que aún así no cubre la demanda y con respecto a la receta completa explica la venta de la caja completa que aún así resulta contener mas unidades de las que receta el médico y que no se debería vender por cajas sino en base a la receta del médico.

Presidente cede la palabra al asambleísta Angel Sinmaleza quien se expresa respecto de las inquietudes de las farmacéuticas y menciona que se considerarán todas las opiniones en beneficio de los pacientes.

Toma la palabra la asambleísta Patricia Henríquez quien se expresa respecto de la venta por cajas completas y esta de acuerdo en que no se debe vender por cajas completas sino unicamente la receta que suscribe el doctor pero adicional cuestiona que se puede hacer si es que el paciente no tiene para comprar la receta completa, a lo que el sr. presidente menciona que justamente para eso es el Código Orgánico de la Salud y aclara que no hay la obligación de vender la caja completa sino la dosis que el médico suscribe y que es obligatorio solo los antibióticos.

Presidente da paso al segundo orden del día, secretaría da lectura:

**2.- Comisión general para recibir a las delegadas de AE QUITAS y mujeres con vos a fin de que expongan sus observaciones respecto del Proyecto del Código Orgánico de la Salud.**

Interviene la Abogada Bernarda Ordóñez y menciona que se centrarán sus observaciones en el ámbito sexual y reproductivos e inicia con observaciones generales respecto del proyecto entregado por la asambleísta Blanca Ugarte y menciona que éste es un retroceso a los derechos sexuales y reproductivos se refiere exclusivamente al artículo que habla de que para acceder a la planificación los adolescentes deben tener la autorización de los padres y aclara que la realidad siempre supera al derecho pero sobre todo esto es un retroceso total a los derechos, menciona también que no se ha considerado el embarazo infantil que trae otros delitos como violación e incesto; adicional también sugiere que se debe regular el aborto terapéutico. Continúa con la exposición su compañera y hace referencia a la propuesta de la asambleísta Ugarte los artículos 195 y 38 acerca de las emergencias obstétricas ya que se hace mención solamente acerca del aborto deferido y el aborto incompleto y la ab. Ordoñez enfatiza que toda clase de aborto es una emergencia obstétrica; se expresa también con respecto a las mujeres portadoras de VIH de la misma propuesta en donde se plantea poner una obligatoriedad de hacerse atender mes a mes en el embarazo a lo que sugiere considerar la diversidad de mujeres así mismo se refiere a la obligatoriedad de hacerse el examen de VIH a lo que sugiere se cambie obligatoriedad por promoción.

Presidente cede la palabra a la asambleísta Patricia Henríquez que menciona que la propuesta de la asambleísta Blanca Ugarte es eso justamente una propuesta y que se va a revisar y si hay que hacer cambios se los tiene que hacer y que ese es el pensar de la asambleísta Ugarte también.

Tiene la palabra la asambleísta Gabriela Rivadeneira misma que aclara que la comisión cuenta con el COS matriz y que cualquier otra iniciativa se tomará lo que aporte y no se toma lo que no aporte especialmente en tema de derechos ya que en técnica legislativa la matriz es la que funciona y cualquier otra iniciativa se va sumando en la medida que vaya armonizando, agrega además que se debe desmitificar el tema del aborto para que la sociedad en su conjunto pueda romper muchos mitos.

Asambleísta Jorge Yunda tiene la palabra y hace referencia a la emergencia obstétrica que independientemente del origen se debe atender como tal y que ninguna ley debe poner a dudar si atiende o no a la paciente, y con respecto a los anticonceptivos menciona que se debe tratar con mayor promoción, prevención y educación.

Presidente cede la palabra al asambleísta Manuel Ochoa que agradece los aportes de todos los presentes para el beneficio de los ecuatorianos.

Presidente toma la palabra y recalca que la mayoría de las inquietudes ha sido recogida y consta ya en el proyecto de ley y que efectivamente no se permitirá regresión de derechos.

Tiene la palabra Johanna Izurieta, representante de mujeres con vos quien expresa su agradecimiento con respecto a las palabras de presidente de que no habrá retroceso de derechos y menciona que dentro de las cosas que les preocupa es el tema del embarazo infantil ya que trae consigo un delito, agrega además que mientras muchas mujeres luchan por sus derechos hay otros tantos grupos anti-derechos y hace un llamado a los señores asambleístas de prestar mucha atención de estos grupos disfrazados de defensores y se expresa también respecto de la terminología utilizada en el proyecto de la asambleísta Ugarte ya que menciona una cosa es que la población tenga derecho a realizarse un examen de VIH o derecho a control prenatal y otra cosa es que sea obligación con lo cual se insinúa que sino lo cumplen serán sancionadas lo cual agradece a los derechos logrados de las mujeres.

Presidente agradece las intervenciones y da paso al siguiente punto. Secretaría procede a dar lectura del tercer orden del día:

**3.- Comisión general para recibir al delegado de la coalición ecuatoriana de personas que viven con VIH a fin de que expongan sus observaciones respecto del proyecto del Código Orgánico de la Salud.**

Presidente da la bienvenida al Sr. José Bisnieta y al sr. Fausto Vargas, inicia la exposición el sr. José Bisnieta asesor jurídico quien explica que el VIH no solo es un asunto de salud sino que afecta a todas las facetas de la vida de una persona portadora, también agrega que los derechos deben ser eso derechos y no ser obligatorios hace énfasis en la prueba de VIH que en algunos casos o es obligatoria o es un requisito, sugiere también solo referirse como VIH y no agregar sida ya que se presta para estigmatizar a los portadores, también pide que no se utilice la palabra contagio ya que el VIH no se contagia sino que se transmite y se expresa acerca de que no se puede discriminar ni vulnerar la confidencialidad de una persona fallecida a causa del VIH ya que se conoce de casos reales.

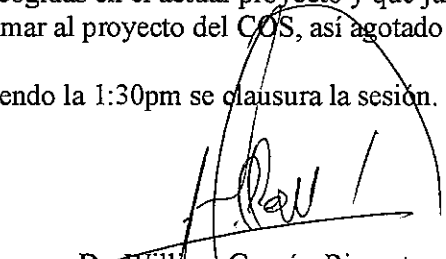
En resumen lo que se solicita es gratuidad en todos los servicios de atención, acceso a las atenciones pediátricas, prevención vertical del VIH (como derecho no como obligación), prevención combinada como política de estado, profilaxis pre-exposición.

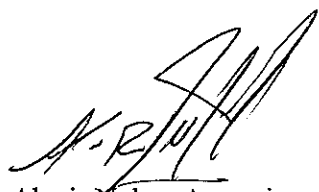
Continúa la exposición el sr. Fausto Vargas quien expone estadísticas de las edades de las personas mayormente afectadas por el VIH que están entre los 15 y los 29 años de edad y que actualmente un menor de edad normalmente no puede realizarse un examen de VIH ya que solicitan la presencia de un representante o tutor y que la costumbre se ha impuesto al derecho ya que no hay ley que la prohíba ni que la permita tampoco y que esto no se puede dar menciona; con respecto a la prevención combinada sugiere al estado prevenir utilizando todas las recomendaciones científicas indica que Brasil ya aplica esta política y que sería conveniente aplicar en Ecuador; indica también que es un gran desafío la eliminación de la transmisión materno-infantil y que será un gran logro y que ha sido un compromiso adquirido con el ministerio de salud.

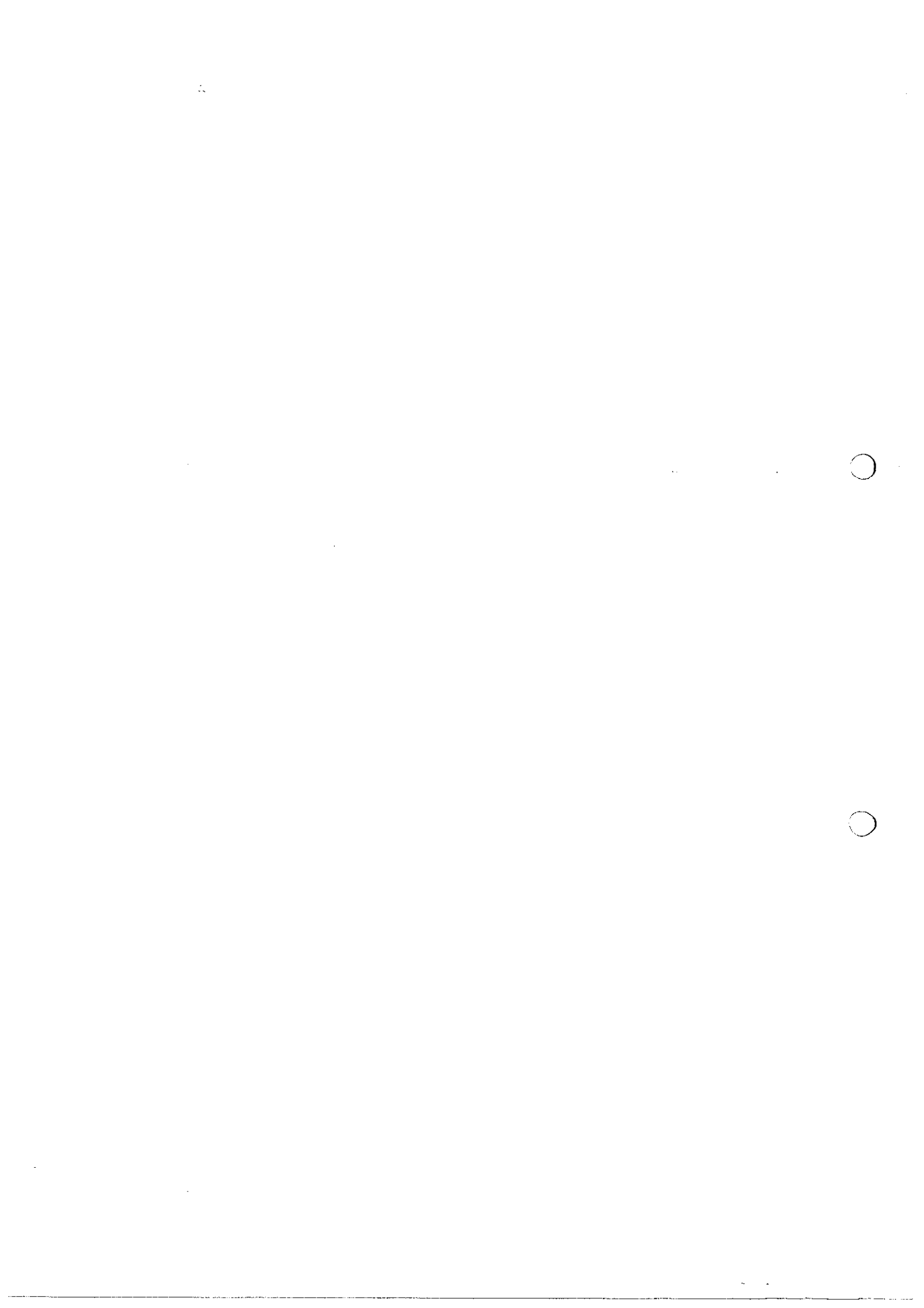
También hace referencia al tema laboral y que a la fecha aún no se cumple la confidencialidad cuando llega al jefe laboral y actualmente hay morbo en estos temas y que por eso no se debe exigir el examen y menos como requisito laboral

Presidente encargada agradece la intervención y recalca que gran parte de las observaciones ya han sido recogidas en el actual proyecto y que junto con el departamento técnico se estudiará para recoger los mejor y sumar al proyecto del COS, así agotado el orden del día da paso a la clausura de la sesión.

Siendo la 1:30pm se clausura la sesión.

  
Dr. William Garzón Ricaurte  
Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud

  
Ab. Alexis Noboa Arregui  
Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud



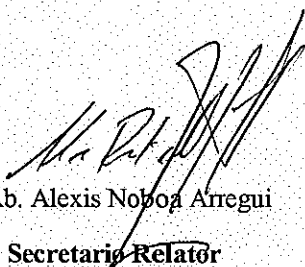
Acto

Quito, 12 de Febrero del 2018

**CONVOCATORIA**

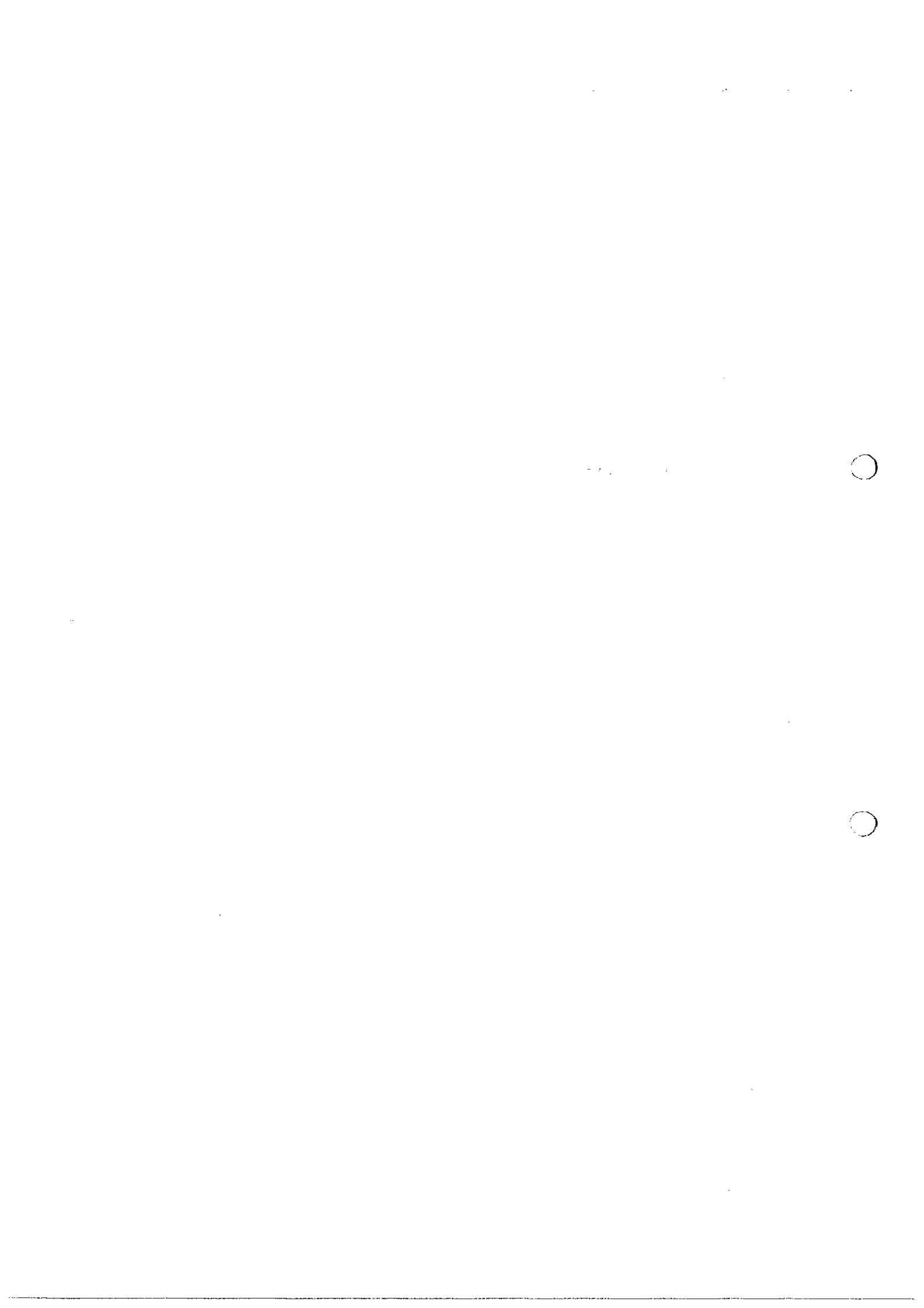
Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión de Comisión número 236, el día miércoles 14 de febrero del 2018 , a partir de las 11h00 en la la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del Edificio de Palacio Legislativo, en las calles Piedrahíta y Av.6 de diciembre del Cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir a los representantes de los servicios farmacéuticos, a fin de que expongan sus observaciones respecto al Proyecto del Código Orgánico de la Salud .
- 2.- Comisión General para recibir a las delegadas de Aequitas y Mujeres con voz, a fin de que expongan sus observaciones respecto al Proyecto del Código Orgánico de la Salud.
- 3.- Comisión General para recibir al delegado de la Coalición Ecuatoriana de personas que viven con VIH, a fin de que expongan sus observaciones respecto al Proyecto del Código Orgánico de la Salud



Ab. Alexis Noboa Arregui  
**Secretario Relator**

**Comisión del Derecho a la Salud**





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**  
**REGISTRO DE ASISTENCIAS**

FECHA: 14-02-18

NUMERO DE SESIÓN: 236

HORA: 11:00

Asambleísta	Alterno	Firma
Carrión Cevallos María José		
Galarza Añazco Ana Mercedes		
Garzón Ricaurte William Antonio		
Henríquez Jaime Patricia Ivonne		
Ochoa Morante Manuel Alfredo		
Palacios Muñoz Juan Sebastián	Soraya Rodríguez	
Rivadeneira Burbano Gabriela Alejandra		
Sinmaleza Sánchez Angel Ruperto		
Ugarte Guzmán Blanca Poly		
Vera Rodríguez Carlos Alberto		
Yunda Machado Jorge Homero		

CERTIFICO:

Ab. Alexis Noboa A.  
 Secretario Relator

4

○

○